

Capítulo III.- DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS ALUMNOS

Artículo 7. Son derechos de los alumnos:

I. Recibir los cursos y apoyos académicos de acuerdo con las horas estipuladas en el programa de estudios.
II. Conocer desde el inicio del curso, los propósitos, temas, problemática, formas de evaluación, material de apoyo y bibliografía.
III. Contar con la información oportuna y pertinente sobre su avance académico, siempre que lo soliciten.
IV. Decidir libremente su asistencia o participación en actividades extra clase, como las visitas a instalaciones distintas a las del Colegio relacionadas con exhibiciones artísticas y fílmicas, obras de teatro, entre otras, así como el lugar y condiciones para la adquisición de libros o materiales requeridos para el desarrollo de sus actividades académicas, sin que lo anterior afecte la asignación de una calificación.
V. Inscribirse en algún taller de educación artística (artes plásticas, danza, música o teatro) y participar en alguna de las actividades deportivas (fútbol, basquetbol, voleibol, atletismo o ajedrez), tomando en cuenta el cupo.
VI. Recibir de los miembros de la comunidad del Colegio el debido respeto a su persona y propiedades.
VII. Recibir atención oportuna y cortés en todos los servicios y trámites académicos, escolares y administrativos que presta el Colegio, en especial cuando se requiera la revisión de exámenes y calificaciones.
VIII. Expresar libremente sus ideas y opiniones de manera responsable, respetando los valores, el marco jurídico, la vida académica, las instalaciones y a la comunidad del Colegio.
IX. Manifestar por escrito, de manera respetuosa y pacífica, en lo individual o en grupo, sus peticiones, sugerencias e inconformidades.
X. Denunciar ante la autoridad competente la perpetración de un hecho violento o un hecho constitutivo de delito dentro del plantel o en alguna otra instalación del Colegio.

Artículo 8. Son obligaciones de los alumnos:

I. Conducirse con respeto ante compañeros y autoridades, profesores y trabajadores del Colegio.
II. Dedicar el espacio y tiempo adecuados para la realización de actividades de estudio, así como corresponsabilizarse en este proceso.
IV. Hacer uso adecuado de las instalaciones, equipo, mobiliario y servicios que ofrece el Colegio, observando en cada caso la normativa vigente.
V. IV. Realizar en tiempo y forma los trámites escolares que el Colegio solicite.
V. Cumplir con todos los requisitos académicos que el Colegio les demande para la acreditación de los cursos que componen el plan de estudios.
VI. Entregar a sus padres o tutores la información que las autoridades del plantel generen para ellos. 11
VII. Conservar limpias las instalaciones, colocando la basura en los lugares destinados para ello.
VIII. Evitar el uso de cualquier aparato o equipo electrónico durante la clase, que interfiera con las actividades académicas.
IX. Darse de alta y usar el correo electrónico institucional para mantener comunicación con el colegio.